

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO****AYUNTAMIENTOS****TOLEDO****CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la diligencia de embargo de sueldos y salarios, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Diligencia de Cuenta Corriente referenciados es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, Plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sra. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

**Concepto: Notificación Diligencia de Embargo de Salarios al Deudor**

Identificación Valor	Sujeto Pasivo /	Identificador Fiscal / ref_embargo
2012EXP27002594	AGUADO MORENO JOSE MARIO	3881927X
2013EXP27003156	AGUILAR GARCIA HECTOR	3875008Z
2005EXP27001678	ALIAGA CAÑETE BEATRIZ	50975389Y
2011EXP27001928	ARGUMANEZ UCETA ADRIAN	3916136H
2012EXP27001378	ARJONA MUÑOZ M CONSUELO	3869129T
2013EXP27003069	BARREDO DE VALENZUELA ALVAREZ	404479R
2011EXP27002327	DIAZ GOMEZ LUIS	3821714B
2009EXP27001027	DUQUE CONDE TOMAS	3874665Q
2013EXP27003144	FALCON IZQUIERDO MARIO	3902751L
2012EXP27001933	FERNANDEZ PEÑA SERGIO	3902862S
2013EXP27002645	GARCIA MARTIN ROCIO	3881544H
2013EXP27002455	GARRIDO PEREZ JOSE ANTONIO	29122535G
2012EXP27001431	GOMEZ GARCIA MARIA CELESTE	3874069H
2013EXP27002679	HARO JUAREZ RAUL DE	3877895A
2012EXP27002688	HERNANDO ANTOLI ANA MARIA	3791089E
2009EXP27000245	HUERTAS DENGRA FERNANDO	3860988R
2013EXP27000093	KARIM RACHID	X 6966963X
2012EXP27002124	MATEI AUREL ION	Y 0046046Z
2011EXP27001252	MEDINA ROCAMORA SANDRA	74678266A
2013EXP27002299	MOCORRA PEREA NATALIA BEATRIZ	3854474L
2011EXP27002610	MORENO RODRIGUEZ JUAN DIEGO	3864584D
2012EXP27001916	NADIR ABDELILAH	X 6187034B
2012EXP27002240	OBANDO RESTREPO GLORIA NANCY	X 7630709E
2013EXP27003159	OGALLAR COUSO RICARDO	3838541W
2013EXP27002522	PAREDES ALONSO ANGEL DE	3779178W
2013EXP27001571	PAYO GUTIERREZ MARIANO	3790890F
2012EXP27001744	PEÑALVER RODRIGUEZ RAQUEL	3819276B
2013EXP27003050	QUINTERO HERRERA ANDRES FELIP	3954970M
2012EXP27002495	RIO ROSA JORGE DEL	3846123V
2013EXP27002351	SANCHEZ COLILLA JUAN JOSE	3800319Y
2010EXP27002809	SANCHEZ ROBINSON	X 7591608K

Toledo 23 de octubre de 2013.-La Tesorera, Marta Muñoz Arias.  
N.º I.- 10024